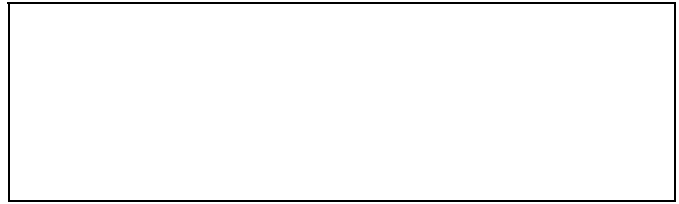




19 de enero de 2005



LA APLICACIÓN FINAL DEL CONVENIO EN BANCAJA

Con el acuerdo alcanzado por los sindicatos firmantes del Convenio colectivo a nivel estatal **CC OO**, UGT y CSICA y la Dirección de Bancaixa, para efectuar la transposición de categorías a niveles, reduciendo por ello la actual nomenclatura de 238 categorías diferentes a 18 niveles, se pone punto final a la total aplicación del mismo y se puede valorar en conjunto todos sus aspectos

La totalidad de la plantilla se ha beneficiado de

- ☐ Incremento salarial del IPC y los correspondientes atrasos (cláusula de garantía).
- ☐ 1 día más de vacaciones y 2 tardes libres más en el año
- ☐ Plus de Convenio **180 €** en el 2004, que serán **210 €** para el 2005, **240 €** para 2006 y revisable con el IPC a partir de ese momento.
- ☐ Rebaja de los intereses del préstamo de primera vivienda (70% del Euribor máximo 5,25% mínimo 1,50%), aumentándose el límite a cinco anualidades.
- ☐ Se admite la cotitularidad en los préstamos de vivienda (OSVE) aunque no exista el matrimonio, siempre que el/la empleado/a mantenga el 50% de la titularidad, dando cabida a parejas de hecho, novios, etc.
- ☐ Préstamo por cambio de vivienda habitual, con el mismo tipo de interés que el de primera vivienda, pudiendo solicitarlo con efecto retroactivo los/as compañeros/as que hayan realizado el cambio durante el año 2004.
- ☐ Rebaja de los intereses del préstamo social.
- ☐ Se podrán solicitar las operaciones del reglamento de beneficios sociales una vez superado el periodo de prueba.
- ☐ Ayuda de guardería de 525€ para 2004, 540€ para 2005 y 556€ para 2006
- ☐ Aumento de la ayuda de formación a hijos de empleados 402€
- ☐ Actualización de los conceptos no salariales (dietas, kilometraje, etc.).
- ☐ Ampliación de supuestos para reducir la jornada en caso de tener a su cargo algún menor de seis años.

Beneficios para colectivos

425 compañeros/as se benefician ya de la eliminación de la gradación de pagas. Pasan a cobrar el 100% del salario transcurrido el año de entrada en Bancaja. Estos/as compañeros/as han cobrado desde el 1 de Septiembre de 2004. Otros, se beneficiarán de esta medida durante el año 2005.

225 compañeros/as más, se beneficiarán también de esta eliminación durante los próximos once meses.

600 compañeros/as se han beneficiado ya del ascenso por antigüedad para Auxiliares y Oficiales 2º hasta el nivel VIII (1.348 € de salario), cobrando una compensación única como si se hubiese efectuado este ascenso en el mes de septiembre de 2004. **Más de 100 compañeros/as** ascenderán por este motivo en los próximos dos años. Esta medida da una salida profesional para aquellos/as compañeros/as que les es imposible ascender por promoción profesional.

120 Técnicos informáticos han alcanzado o lo harán el Nivel V.

50 compañeros/as de personal a turnos verán reducida su jornada anual en 32,5 horas, más el día de vacaciones.

Se ha creado una Comisión de Seguimiento con los Sindicatos firmantes del acuerdo de aplicación del Convenio Colectivo en Bancaixa, para estudiar y dar solución a los casos particulares que se presenten. Ante cualquier duda que tengáis sobre la aplicación del Convenio Colectivo, no dudéis en contactar con nosotros.

Estos son los números y conceptos de la aplicación del Convenio 2003-2006, que afectan a 100.000 trabajadores y trabajadoras del sector de ahorro, de los cuales 27.000 auxiliares alcanzaran como mínimo en su carrera profesional el nivel VIII. Además va a suponer la creación de 5.000 empleos fijos.

Esperamos que la plantilla de Bancaja valore el acuerdo, tanto en lo que le atañe particularmente como en su conjunto.

LO QUE ESTÁ PENDIENTE DE SOLUCIONAR EN BANCAJA


Para **CC OO**, es necesario que se abra un proceso negociador con la empresa, para resolver los problemas particulares que los/as trabajadores/as de Bancaixa tenemos pendientes.

Entre otros, deberíamos a empezar a hablar de:

- **Desarrollo de la carrera profesional: Servicios Centrales, Gerentes, Analistas, etc.**
- **Adecuar la clasificación de oficinas a la realidad actual: oficinas de empresa, promotores red exterior, red tradicional, etc.... Consolidaciones dentro del mismo nivel, eliminar la no consolidación por bajada de sucursal en la clasificación.**
- **Política de contratación clara y coherente.**
- **Modificar el Reglamento de Beneficios Sociales: rebaja del tipo de interés en el segundo préstamo hipotecario, endeudamiento compartido, etc.**
- **Acordar las condiciones de la Retribución Variable, y que ésta no sea "a dedo" en servicios Centrales.**
- **Problemas generales de escasez de plantilla.**
- **Equiparación de toda la plantilla al Subplán 4 del Fondo de Pensiones**

En este sentido, CC OO pide a todos los sindicatos y a la empresa la máxima responsabilidad, y les emplaza desde ya a iniciar este proceso tan importante para los más de 5000 trabajadores/as que integran la actual plantilla de Bancaixa.

Salud.

| | |
|---|---|
|  | <u>SI QUIERES AFILIARTE A CC OO, ENVÍA ESTE BOLETÍN A:</u> |
| | 3991-SECCIÓN SINDICAL CC OO |
| Nombre: _____ | |
| Sucursal/Servicio: _____ | |